

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

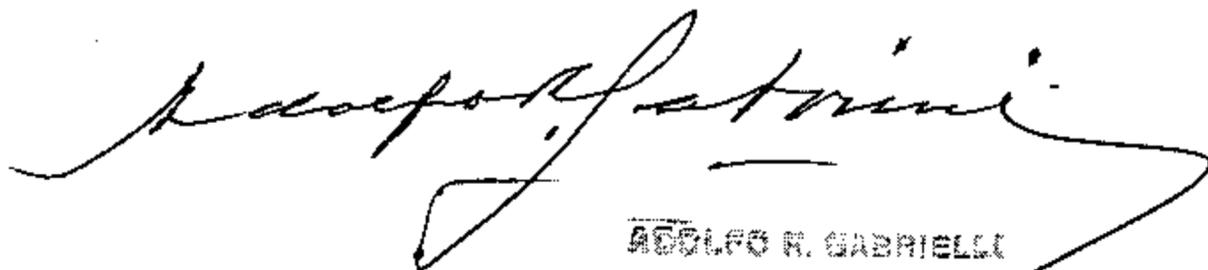
Buenos Aires, 6 de junio de 1979.-

Considerando:

Que por las presentes actuaciones -expediente Nº 259.380/79 del registro de la Subsecretaría de Administración- el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Dr. José Alberto Seyahian, solicita la provisión de fondos para la adquisición de dos pasajes / de ida y vuelta a la ciudad de Montevideo (Uruguay) y la liquidación de los viáticos correspondientes con motivo de la comisión oficial que deberá efectuar el Secretario de dicho Juzgado, doctor Conrado Bergesio conjuntamente con el Auxiliar Superior de ésta. de ese Tribunal, señor Julio César Ballestero, en cumplimiento de diligencias procesales dispuestas en la causa Nº 14.715 que se tramita ante el referido juzgado.

Que, en tales circunstancias, corresponde conceder la autorización respectiva, con arreglo a lo dispuesto por la Resolución Nº 350/77.

Por ello, así se resuelve. Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI